

PT News



Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2006 (IPC)	16,97%
Inflación del mes de Noviembre 2007 (IPC)	4,35%
Inflación Acumulada 2007 (IPC)	18,55%
Inflación Acumulada 1 año Noviembre 2007 (IPC)	20,73%
Tasa Activa	21,60%
Tasa Pasiva 90 días	11,35%
Overnight Venezuela	20,48%
Fed Funds	4,28%
Libor USD 180 días	4,90%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,46

Sector Real

PIB Ene-Dic 2006 (MM VEB)	51.337.579,00
PIB 2007 III Trim (MM VEB)	14.232.452,00
PIB Petrolero III Trim 2007 (MM VEB)	1.683.932,00
PIB No Petrolero III Trim 2007 (MM VEB)	10.882.062,00
Desempleo (%)	7,20%
Recaudación Octubre 2007 (Billones VEB)	4,96
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	37.632,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	81,58
WTI (USD/BBL)	88,81
Brent (USD/BBL)	89,25

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	37.217,71
PDVSA "2017"	69,16
PDVSA "2027"	58,69
PDVSA "2037"	56,52
VEGLB27	100,00
Riesgo País (Puntos básicos)	510,63
Dow Jones	13.446,02
S&P 500	1.480,62
Nasdaq	2.654,97

Sector Externo

Exportaciones III Trim 2007 (MM USD)	18.810,00
Importaciones III Trim 2007 (MM USD)	11.573,00
Balance Comercial III Trim 2007 (MM USD)	7.237,00
Cuenta Corriente III Trim 2007 (MM USD)	6.880,00
Cuenta de Capital y Financ. III Trim 2007 (MM USD)	2.642,00
Reservas Internacionales (MM USD)	32.276,00
Calificación S&P	BB-

Precios de Transferencia

Los responsables de precios de transferencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) manifestaron en una entrevista las prioridades y los planes del organismo para los próximos años en esta materia. Uno de los temas principales fueron las reestructuraciones corporativas, en las cuales comentaron las dificultades encontradas para aplicar el principio de valor de mercado (arm's length) en este tipo de operaciones, ya que las mismas incluyen transacciones que sólo ocurren entre partes vinculadas y no es posible encontrar transacciones comparables entre partes independientes. Otro punto importante que comentaron fue la comparabilidad y las limitaciones que existen para evaluar si una transacción específica cumple con los cinco factores de comparabilidad detallados en el Capítulo I de los Lineamientos, dado el volumen de información necesario, y la tensión que existe entre lo que es ideal y lo que es posible y razonable en la práctica. Sobre este punto, esperan emitir un borrador del Capítulo I revisado durante el año 2008. En cuanto a los métodos de precios de transferencia, mencionaron las limitaciones que existen al analizar varias transacciones en forma agregada y que actualmente están revisando el carácter de último recurso que se indica en los Lineamientos para los métodos basados en rentabilidades.

ESPIÑEIRA, SHELDON y ASOCIADOS

Firma miembro de

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Finalmente comentaron que, dado que precios de transferencia no es una ciencia exacta y la aplicación del principio de valor de mercado tiene dificultades intrínsecas, la prevención y resolución de disputas es un tema central. Al respecto mencionaron que el organismo publicó un reporte que refleja la experiencia de varios años en resolución de controversias e incluye la obligación de realizar un arbitraje como parte de los procedimientos de acuerdo mutuo, y contempla tanto las perspectivas de las administraciones tributarias como las de los contribuyentes.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió un reporte para el Congreso de este país en el que se analiza la efectividad de las regulaciones en materia de precios de transferencia. Este reporte remarca la necesidad de finalizar, modernizar e implementar tres aspectos claves de la normativa: acuerdos de costos compartidos (cost sharing), servicios intragrupo y “global dealing”. Estas tres regulaciones permitirán mejorar la administración del régimen de precios de transferencia y se espera que limiten las principales vías de transferencia de utilidades fuera de Estados Unidos. Adicionalmente, de acuerdo con información que surge de los reportes presentados por las empresas que cotizan ante la comisión de valores de Estados Unidos (Securities and Exchange Commission – SEC) correspondientes al tercer trimestre de 2007, se observa que una gran cantidad de compañías que aplicaron los principios referidos a la contabilización de las posiciones fiscales inciertas (FIN 48) reportaron que han tenido o podrían tener diferencias producto de ajustes en materia de precios de transferencia.

El 10 de diciembre se emitieron las normas de implementación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta unificada en China, las cuales incluyen una serie de circulares en materia de precios de transferencia. Esta normativa, que entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2008, indica que la documentación debe ser contemporánea, los acuerdos anticipados de precios de transferencia (APAs) deben hacerse sobre ejercicios fiscales futuros, detalla ciertas consideraciones en materia de cost sharing y facultan a las autoridades fiscales a realizar ajustes dentro de un periodo de diez años a partir del momento en que ocurre una transacción entre partes vinculadas.

Actualidad Tributaria

El Banco Mundial publicó un reporte denominado “Paying Taxes”, en el cual analiza y compara la carga de cumplir con las obligaciones tributarias en 178 países. La carga de cada país es clasificada según tres parámetros: la cantidad de pagos que debe hacer una compañía, el tiempo que le toma cumplir con sus obligaciones fiscales y una tasa impositiva compuesta, que incluye la alícuota del Impuesto Sobre la Renta, impuestos al trabajo y otros impuestos como porcentaje de sus rentas gravables. De acuerdo con este informe, los diez países en los cuales las obligaciones tributarias son más sencillas son: Maldivas, Singapur, Hong Kong, Emiratos Arabes Unidos, Omán, Irlanda, Arabia Saudita, Kuwait, Nueva Zelanda y Kiribati; mientras que los diez en los cuales es más difícil son: Panamá, Jamaica, Mauritania, Bolivia, Gambia, Venezuela, República Centroafricana, Congo, Ucrania y Belarús.

De acuerdo con la información publicada en la página web del SENIAT, las aduanas venezolanas marcaron un nuevo hito histórico de recaudación en términos absolutos, al ingresar durante el mes de noviembre más de Bs. 1.771 millardos, acumulando una recaudación de más de Bs. 16.391 millardos durante el año 2007. Por otra parte, la Gerencia del Valor de la Intendencia Nacional de Aduanas, puso en marcha un novedoso sistema automatizado de control de solicitudes y actuaciones para fortalecer su gestión interna profesional y técnica.

Actualidad Económica

El Índice de Precios al Consumidor del Area Metropolitana de Caracas (IPC) aumentó durante el mes de noviembre 4,35%, 2 puntos porcentuales más que en el mes anterior y 3 puntos porcentuales más que en noviembre de 2006. Esta es la cifra de inflación mensual más alta reportada desde febrero de 2003, luego de finalizado el paro petrolero. La inflación acumulada en lo que va de año es de 18,55%, lo cual sugiere que la inflación del año 2007 pudiese ser mayor al 20%, casi el doble del 12% estimado a principios de año. El BCV atribuye este comportamiento a los aumentos estacionales de precios de algunos productos agrícolas, el efecto del aumento de los precios de ciertos productos regulados, la escasez de algunos productos de la cesta básica, el incremento de los impuestos a los cigarrillos y licores, a la aplicación del ITF y las compras de la temporada navideña.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.